



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 35717/2012, por el que la Diseñadora Industrial **Estela MOISSET DE ESPANES** solicita cambio de Dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en su cargo por concurso de Profesor Asistente de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que esta transformación se efectúa en forma conjunta con fondos equivalentes al cargo Simple financiado por la SPU y la diferencia solventada con fondos de esta Facultad,

Que por Resolución N° 38/12 de este H.Cuerpo, se autorizó la transformación de cargos con Dedicación Simple a Semi-Exclusiva,

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar a la Diseñadora Industrial **Estela MOISSET DE ESPANES (Legajo 47036)** como Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**.-

ARTÍCULO 2º.-Trasladar la vigencia de concurso del cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra hasta el 31 de mayo de 2017.-

ARTÍCULO 3º.-Dar por finalizada, a partir de la fecha, la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra, que fuera dispuesta por Resolución n° 96/12 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º.-El cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva será financiado con partidas provenientes de la SPU-Programa de Unificación de Cargos, y el resto con fondos de esta Facultad.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar




ARTÍCULO 5º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº 263 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 12.-


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.